



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

**FALLO**



EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52975, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIESEIS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/002/2016**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA**, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "LA LEY", 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO", SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO HAAZ/DAYDP/IR/002/2016, CON UN PERIODO DE VENTA DE BASES PARA LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, DURANTE LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE ABRIL DE 2016, GIRANDO INVITACIÓN A **GLORIA NEREYDA ACEVES PIÑÓN**, **SPACE HOLDING S.A DE C.V. Y DYPTEL S.A DE C.V.**. MISMOS QUE ADQUIRIERON LAS BASES.

**SEGUNDO.-** QUE EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV, 68 FRACCIÓN I Y V, 73, 74, 78, 79 Y 80 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO EN EL NUMERAL II PUNTO 3 DE LAS BASES, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE NO SE PRESENTARON NINGUNO DE LOS TRES INVITADOS QUE ADQUIRIERON LAS BASES.

**TERCERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I Y 46 DE "LA LEY", ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 82 Y 86 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, SE DIO INICIO AL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, EVENTO AL QUE NO ACUDIO EL INVITADO **DYPTEL S.A DE C.V.**, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE Y DECLARÁNDOSE LA ACEPTACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS DEL INVITADO **SPACE HOLDING S.A DE C.V.**, LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL INVITADO **GLORIA NEREYDA ACEVES PIÑÓN** NO CUMPLIÓ EN TRES DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES: NUMERAL IV INCISO I, NUMERAL V INCISO A PUNTO 12 Y NUMERAL V INCISO A PUNTO 15. POR LO QUE EN EL ACTO SE REGRESÓ SU DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL JUNTO CON SU PROPUESTA ECONÓMICA

**CUARTO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN VI, 37 Y 38 DE "LA LEY", ASÍ COMO ARTÍCULOS 87 Y 88 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, **EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EVALUÓ Y ANALIZÓ LAS PROPUESTAS Y FORMULÓ EL DICTAMEN** QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

**QUINTO.-** POR LO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE **SPACE HOLDING, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL RECUADRO SIGUIENTE:



INVITADO	PARTIDAS ACEPTADAS
SPACE HOLDING S.A DE C.V	DE LA 1 A LA 53

**SEXTO.-** DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, **EL C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRONUNCI EL SIGUIENTE:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA HAAZ/DAYDP/IR/002/2016, EN RAZÓN DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE:

**I.- PARA EL INVITADO, SPACE HOLDING S.A DE C.V.:**

PART	REQ.	CANT	U.M.	DESCRIPCION	SPACE HOLDING S.A DE C.V.	
					P.U.	SUBTOTAL
1	06	100	PAQ. (S)	VARA PAQUETE DE 10 ATADOS (CON 50 VARAS CADA ATADO)	\$117.50	\$11,750.00
2	17	4000	PIEZA (S)	VARA DE PERILLA ATADO DE PERILLA, ALTURA DE 1.10 A 1.30 MTS, CORTE RECIENTE GROSOR DEL TALLO DE 3 A 5 MM. (500 PZS.PARA ABRIL, 500 PARA JUNIO, 500 PARA AGOSTO,1000 PARA SEPTIEMBRE Y 1500 PARA NOVIEMBRE)	\$54.85	\$219,400.00
3	22	6000	PAQ. (S)	VARA DE PERILLA ALTURA DE 1.10 A 1.30 MTS CORTE RECIENTE GROSOR DEL TALLO DE 3 A 5 MM (1500 PARA ABRIL, 1500 PARA JUNIO, 1500 PARA AGOSTO Y 1500 EN OCTUBRE)	\$54.85	\$329,100.00
4	10	150	PIEZA (S)	ESCOBA CON MANGO DE MADERA PACHONAS PARA USO RUDO	\$43.00	\$6,450.00
5	08	600	PIEZA (S)	ESCOBA DE PLASTICO	\$21.50	\$12,900.00
6		50	PIEZA (S)	CEPILLO DE PLASTICO CHICO	\$8.50	\$425.00
7		70	PIEZA (S)	JALADOR	\$27.50	\$1,925.00



FALLO DE ADJUDICACIÓN  
INVITACIÓN RESTRINGIDA HAAZ/DAYDP/IR/002/2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA

8	21	4	ROLLO (S)	JERGA	\$312.00	\$1,248.00
9		4	ROLLO(S)	FRANELA	\$312.00	\$1,248.00
10		250	PIEZA (S)	COLORO	\$12.00	\$3,000.00
11		15	CAJA (S)	JABON EN POLVO	\$369.90	\$5,548.50
12		140	PIEZA(S)	LIMPIADOR	\$20.50	\$2,870.00
13		60	PAR (ES)	GUANTES DE LATEX	\$20.00	\$1,200.00
14		50	PIEZA (S)	DESODORANTE AROMATIZANTE EN AEROSOL	\$36.50	\$1,825.00
15		200	PIEZA (S)	ESCOBA DE PLASTICO	\$19.85	\$3,970.00
16		30	PIEZA (S)	ESCOBA DE VARA	\$65.00	\$1,950.00
17		50	PIEZA (S)	CEPILLO DE PLASTICO PARA MANO	\$8.50	\$425.00
18		2100	PIEZA (S)	DETERGENTE EN POLVO DE 1 KG	\$36.90	\$77,490.00
19		65	PIEZA(S)	FIBRA NEGRA P-76	\$20.00	\$1,300.00
20		800	PIEZA (S)	FIBRA VERDE P-96	\$14.50	\$11,600.00
21		2100	CUBETA (S)	COLORO DE 950 MLS	\$11.85	\$24,885.00
22		300	KILO (S)	BOLSA TRANSPARENTE DE 60X90CMS	\$55.00	\$16,500.00
23		2	CUBETA S	ACEITE PARA MOOP DE 18 LITROS	\$947.50	\$1,895.00
24		500	PIEZA (S)	LIMPIADOR EN POLVO DE 388 GRAMOS	\$19.50	\$9,750.00
25		350	PIEZA(S)	DESODORANTE AMBIENTAL DE 325 GRAMOS	\$36.00	\$12,600.00
26		100	PIEZA (S)	ESTROPAJO	\$16.30	\$1,630.00
27		20	PIEZA (S)	BOMBA DESTAPACAÑOS	\$26.80	\$536.00
28		1800	PIEZA(S)	LIMPIADOR DE PISOS	\$48.40	\$87,120.00
29		1800	METRO (S)	FRANELA	\$11.80	\$21,240.00
30		30	PAR (ES)	GUANTES COLOR NEGRO NO.7	\$67.40	\$2,022.00
31		300	PAR (ES)	GUANTES COLOR ROJO NO.7	\$20.15	\$6,045.00
32		300	PAR(ES)	GUANTES COLOR ROJO NO.8	\$17.30	\$5,190.00
33		20	PIEZA(S)	INSECTICIDA 400MLS	\$62.40	\$1,248.00
34		50	PIEZA(S)	JABON DE TOCADOR	\$5.95	\$297.50
35		80	PIEZA(S)	JALADOR CON ESPONJA PARA VIDRIO	\$27.70	\$2,216.00
36		1200	METRO(S)	JERGA DE ALGODÓN COLOR ROJO EN ROLLO	\$11.80	\$14,160.00
37		200	CAJA (S)	PAÑUELOS DESECHABLES CAJA CON 90 PIEZAS	\$13.50	\$2,700.00
38		800	PIEZA(S)	LIMPIADOR LIQUIDO CON AMONIACO	\$47.95	\$38,360.00
39		400	PIEZA (S)	LIMPIADOR MULTISUPERFICIES	\$39.05	\$15,620.00
40		500	PIEZA (S)	LUSTRA MUEBLES COLOR BLANCO	\$66.80	\$33,400.00



FALLO DE ADJUDICACIÓN  
INVITACIÓN RESTRINGIDA HAAZ/DAYDP/IR/002/2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA

41	400	PIEZA (S)	MECHUDO DE 500GRS	\$52.40	\$20,960.00
42	600	PIEZA (S)	LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTILIMPIADOR	\$17.90	\$10,740.00
43	5	CUBETA S	SARRICIDA DE 18 LTS	\$424.00	\$2,120.00
44	300	CAJA (S)	PAPEL INSTITUCIONAL CON 6 ROLLOS	\$287.00	\$86,100.00
45	150	CAJAS	TOALLA PARA MANOS CON 6 ROLLOS	\$323.30	\$48,495.00
46	5	KILO (S)	PIEDRA POMEX	\$18.95	\$94.75
47	400	PIEZA (S)	PASTILLA MEDIA LUNA 80 GRs	\$8.40	\$3,360.00
48	60	PIEZA (S)	RECOGEDOR METALICO	\$24.00	\$1,440.00
49	40	CUBETA (S)	JABON LIQUIDO EN PRESENTACION DE CUBETA DE 18LTS	\$413.50	\$16,540.00
50	35	PIEZA (S)	GEL ANTIBACTERIAL DE 4 LITROS CON DESPACHADOR	\$326.80	\$11,438.00
51	15	PIEZA (S)	GEL FILTRO PARA MIGITORIO EN GEL WATER FREE	\$22.20	\$333.00
52	100	PIEZA (S)	CUBETA DE PLASTICO NO.14	\$38.60	\$3,860.00
53	40	CUBETA (S)	DESENGRASANTEEN CUBETA DE 18 LTS	\$494.85	\$19,794.00
<b>TOTAL</b>					\$1,218,313.75
<b>IVA</b>					\$194,930.20
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>\$1,413,243.95</b>

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:

- I. QUE LA **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y TÍTULO NOVENO DE SU REGLAMENTO. POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DE



FALLO DE ADJUDICACIÓN  
INVITACIÓN RESTRINGIDA HAAZ/DAYDP/IR/002/2016  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA

Página 5 de 5

PAÍS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 130 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

- III. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS** DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS, POR EL 05% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIESEISEIS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/002/2016**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA**, SOLICITADO LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO.

POR LA CONVOCANTE



C. LUIS ALBERTO MOLINA ESPINOZA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LAL/JLCC/FCC/dgb



Handwritten signature or scribble.